

REGISTRO DE OCI EN LUGAR DE TARJETA PIO

Versión: 16/04/2019

A PARTIR DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2019, TODOS LOS SOLICITANTES DE TARJETA OCI DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD EN PERSONA EN LAS OFICINAS DE VFS GLOBAL.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES ENVIADAS POR VÍA POSTAL.

Según las directrices del Gobierno de la India, todos los titulares de Tarjetas PIO válidas, deben registrarse para convertir sus tarjetas PIO a OCI.

LISTA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE OCI EN LUGAR DE PIO

- Formulario de solicitud online de OCI (en lugar de PIO) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, parte B completada, foto, firma y documentos escaneados**
<http://passport.gov.in/oci/welcome>
- Dos fotografías conforme a las normas del Gobierno de la India, con las especificaciones mencionadas en nuestra página web**
 - Nota: Las fotos adjuntadas en el formulario de solicitud deben ser las mismas que las escaneadas en el formulario online
- Pasaporte original actual y fotocopia cotejada del mismo**
 - Tome nota que su pasaporte debe ser válido por un mínimo de 180 días, para solicitar su aplicación
 - Deberá también aportar original y fotocopia cotejada del antiguo pasaporte si la tarjeta PIO hace referencia a éste.
- Original y fotocopia cotejada del DNI o tarjeta de identidad de extranjero (tarjeta de Residencia)**
Si no es posible enviar el original, obtener su fotocopia sellada por Notario, Policía Nacional, Ayuntamiento o HCI en Barcelona o Tenerife
- Tarjeta PIO original actual y una copia cotejada de la misma (primera página, última página y copia de anotaciones si las hubiera)**
 - Tome nota de que su tarjeta PIO original debe ser entregada en el momento de la solicitud
- Formulario de declaración: completado por todos los solicitantes a la hora de presentar cualquier solicitud**

DOCUMENTOS ADICIONALES

Si el solicitante ha perdido o dañado su Tarjeta PIO actual

- El solicitante tiene que visitar la Embajada de India en Madrid y firmar una Declaración Jurada ante el Oficial Consular, indicando las circunstancias de la pérdida o daño de la Tarjeta PIO. Deberá además, aportar el original de la denuncia en la Policía junto con una traducción de la misma al inglés.

Si el solicitante una tarjeta PIO en base al cónyuge de origen Indio

- Original y fotocopia cotejada del DNI o tarjeta de Residencia. Si no fuese posible aportar el original, hará falta que aporte una fotocopia compulsada por notario, Policía Nacional, Ayuntamiento o HCI de Barcelona o Las Palmas.
- Original y copia cotejada del certificado de matrimonio con apostilla e traducción al inglés o formato Internacional del certificado de Matrimonio.
- Ambos cónyuges deberán ir a la Embajada de la India en Madrid para firmar una declaración jurada respecto a la continuidad del matrimonio por más de 2 años, antes de la fecha de la aplicación, delante de un Oficial Consular.

**CUALQUIER ERROR EN EL FORMULARIO IMPRESO NO SE PUEDE MODIFICAR
CON BOLÍGRAFO O LÁPIZ, EN EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.**

**SE RECOMIENDA A LOS SOLICITANTES QUE SE ASEGUREN DE LA EXACTITUD
DE LOS DATOS INTRODUCIDOS EN EL FORMULARIO EN LÍNEA.**

Por la presente certifico que he presentado una solicitud completa y que conozco y acepto los tiempos de procesamiento mínimo necesario para mi aplicación. Entiendo también que durante el proceso de mi aplicación, fuera solicitado a presentar algunos documentos más.

Fecha: _____ Firma: _____